

DECRETO N° 0682

NEUQUÉN, 14 JUN 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 4329-E-10 y la presentación efectuada por la Gerente General de ECyDENSE -Espacios & Eventos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés municipal la "Expo Vocacional Carreras y Oficios Neuquén 2010", a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de agosto de 2010, en el Centro de Convenciones Espacio Duam de la Ciudad de Neuquén;

Que dicho evento tiene como propósito difundir la oferta educativa de toda la región, para brindar a sus visitantes una gran variedad de opciones educativas: universitarias, terciarias, tecnicaturas, cursos, talleres, postgrados, masters, entre otros;

Que la organización de dicho acontecimiento estará a cargo de ECyDENSE -Espacios & Eventos- siendo la Segunda Edición anual a realizarse en nuestra ciudad;

Que el año pasado se realizó la Primera Edición donde asistieron mas de 5.000 personas, en la que se ofrecieron visitas guiadas, charlas, cursos de capacitación, sorteos y se entregaron guías con las diferentes propuestas;

Que toma conocimiento la Secretaría de Gobierno, otorgando el V° B° a lo requerido y remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la realización de la "Expo ----- Vocacional Carreras y Oficios Neuquén 2010", organizada por ECyDENSE -Espacios & Eventos-, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de

Dra. Patricia R. I. PEREZ
Intendente Municipal de Neuquén

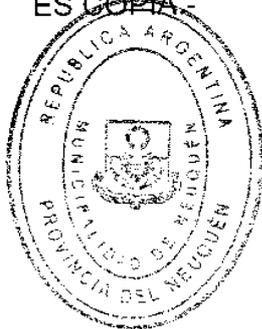
agosto de 2010 en el Centro de Convenciones Espacio Duam de la Ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, por la Secretaría de Gobierno, hágase ----- llegar una copia del presente Decreto a la señora Giselle Luchelli, Gerente General de ECyDENSE -Espacios & Eventos-.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-

ES COPIA -



Dr. ANCIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Economía y Comercio
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

